

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8187** PALMA DE MALLORCA

Edicto

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores 114/08-D, del deudor Francisco Zurera Rivas, con DNI 43.080.192L, con domicilio en C/ Mandrava, n.º 83, bajos, de Inca, en los que por resolución de fecha 27 de julio de 2017 se ha acordado:

Declarar cumplido por Francisco Zurera Rivas el convenio aprobado por Sentencia dictada en fecha 30 de noviembre de 2009.

Se hace constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar la declaración de incumplimiento, pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento y caducará a los dos meses contados desde la publicación de la presente resolución.

Palma de Mallorca, 28 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia, Vicente Manuel Bolufer Francia.

ID: A190009144-1